CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE A LAS TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN EL CURSO 2020/2021, CONCRETAMENTE EN ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS A OTORGAR POR PROGRAMA DE DOCTORADO Y RAMA DE CONOCIMIENTO, Y EN ANEXO 2, CON LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN.

Advertidos errores materiales en la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado de las tesis defendidas en el curso académico 2020/2021, concretamente en la distribución de premios a otorgar y la composición de las comisiones evaluadoras, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (en adelante EIDUS), en reunión extraordinaria de 18 de marzo de 2024,

ACUERDA

1) Rectificar el anexo 1 de las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Comité de Dirección de la EIDUS en su reunión de 11 de mayo de 2022 (Acuerdo 4/CTD 11-5-22) para hacer constar que el programa de doctorado en Psicología de los Recursos Humanos tiene un candidato con mención Cum Laude en su tesis doctoral que, en consecuencia, puede optar a premio.

2) Rectificar el anexo 2, para indicar que el vocal miembro de la comisión evaluadora de la rama en Ciencias Sociales y Jurídicas que deberá evaluar al candidato del programa de doctorado en Psicología de los Recursos Humanos es la Prof. Dra. Alicia Arenas Moreno.

3) Disponer la conservación de las actuaciones que han precedido a la publicación de la propuesta provisional de adjudicación de premio extraordinario en la convocatoria 2020/2021, ya que las calificaciones obtenidas por el resto de los candidatos se hubieran mantenido igual de no haberse cometido el error arriba indicado, de acuerdo con el art. 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

4) Retrotraer las actuaciones al momento de la baremación del candidato que no ha sido evaluado incorporándose el resultado en la resolución definitiva de adjudicación de premios extraordinarios de doctorado 2020/2021, una vez subsanados los errores indicados en el expositivo.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA EIDUS
Fdo.: Mercedes Fernández Arévalo
Directora de la EIDUS

Código Seguro De Verificación	bZdMYTCaee3i3fdcplL6Qw==	Fecha	18/03/2024
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bZdMYTCaee3i3fdcplL6Qw%3D%3D	Página	1/1